



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

## COMUNICADO

**PROCESO CAS N° 037-2020-MTC/PVD  
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE UN/A (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO.**

Se hace de conocimiento a los/as señores/as candidatos/as y al público en general, que, en virtud al desistimiento de la ganadora **Lisbeth Yanina Ramos Huerta**, quien mediante correo electrónico de fecha 07 de octubre de 2020, manifestó su voluntad de no suscribir Contrato Administrativo de Servicios – CAS con el PVD.

Y en mérito a lo estipulado en las bases del presente proceso punto X, literal iv. se declara seleccionada a la postulante que ocupó el segundo orden de mérito (accessitaria), siendo la señorita **ALEXANDRA ABIGAIL AGUIRRE ARAMBURU**,

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE EVALUACIÓN CONOCIMIENTO	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	BONIF.	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	RAMOS HUERTO, LIBBETH YANINA	48040921	24	30	36	0	90	GANADOR/A
2	AGUIRRE ARAMBURU, ALEXANDRA ABIGAIL	47114599	24	30	34	0	88	ACCESITARIO/A
3	VARGAS ASTOCAZA, EVELYN YRIS	43523228	24	20	24	0	68	APTO/A

En ese sentido, se remitirá a la señorita **Alexandra Abigail Aguirre Aramburu** vía correo electrónico las indicaciones y formatos obligatorios a llenar para cumplir con la suscripción del contrato, en un plazo dentro de cinco (05) días hábiles siguientes de habersele comunicado a su correo electrónico indicada en su hoja de vida.

Lima, 12 de octubre de 2020



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

El/a candidato/a declarado Ganador/a deberá acercarse a PROVIAS DESCENTRALIZADO, en Jr. Camaná N° 678 - Lima, del **13 al 19 de octubre de 2020** (Previa coordinación al 9954-11400).

**Para la suscripción del contrato, el/a candidato/a ganador/a deberá presentar los siguientes documentos: (en físico y remitir al correo electrónico [mmartinez@proviades.gob.pe](mailto:mmartinez@proviades.gob.pe)).**

1. Ficha de Curriculum Vitae de postulación (original, bien legible, caso contrario no se aceptará), documentado que contiene las copias simples (legibles, caso contrario no se aceptará) de las constancias o certificados de trabajo, u órdenes de servicios con sus respectivas conformidades expedidas por el área o unidad usuaria que haya solicitado el servicio, que sustenten su experiencia laboral (general y específica) requerida en el perfil del puesto, así como los cursos de capacitación y/o especialización y/o diplomado de estudios **declarados en su Ficha**.
2. Copias legalizadas notarialmente de los Grados, (Bachiller, Títulos) que sustenten la formación académica requerida en el perfil del puesto.
3. Original y vigente del certificado de Antecedentes Penales.
4. Certificado Médico.
5. 02 fotos tamaño carnet a color con fondo blanco (fotocheck y legajo personal).
6. Copia del voucher de la cuenta para el depósito de la remuneración, en el cual se aprecie el número de cuenta y el N° de CCI (Código Interbancario).
7. Copia simple de su Documento Nacional de Identidad – DNI (vigente).
8. Copia simple del Documento Nacional de Identidad - DNI de su cónyuge o concubino (a) e hijos menores de corresponder.
9. En los casos que en el perfil del puesto se solicite que el/a candidato/a ganador/a se encuentre colegiado y habilitado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1246, la entidad verificará a través de los portales web institucionales de los respectivos colegios profesionales que los postulantes cuentan con habilitación profesional vigente. En los casos en que el colegio profesional en el que esté agremiado el/a candidato/a ganador/a no cuente con servicio de consulta de habilitación profesional en su portal web institucional, deberá presentar la constancia/certificado de habilitación.
10. En caso de ser pensionistas del estado deberán presentar la Resolución o Solicitud de suspensión de pensión.
11. En caso de ser casados deberán traer una copia simple de la partida de matrimonio (no mayor a 3 meses de expedida).
12. En el caso de ser convivientes, deberá presentar la Escritura Pública de reconocimiento de Unión de Hecho, según trámite señalado en la Ley N° 29560.

**NOTA:** La documentación antes señalada deberá ser presentada a la Oficina de Recursos Humanos.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Lima, 12 de octubre de 2020.

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.**